CEA.3.0-07
16-ECD-003

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA
GRUPO SEGUIMIENTO Y CONTROL INMOBILIARIO

ARBIN-GUCOI - 29.25

Bogotá D.C., 29 de septiembre de 2026

Señora
LUZ AMPARO CHARRY BARRIOS
Representante Legal de la firma APSA GRUPO CONSTRUCTOR S.A.S
Calle 48 Nro. 19 - 28 Piso 2 prado norte
Neiva – Huila

Asunto: solicitud actualización informe de validación técnica con ocasión del Modificatorio No. 1.

Referencia:

Contrato de Consultoría PN DILOF No. 06-3-10204-26*, cuyo objeto es "CONSULTORÍA, ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL COMANDO DE REGIÓN DE POLICÍA No. 4".*

Contrato de Interventoría PN DILOF No. 06-3-10200-26*, cuyo objeto es "INTERVENTORÍA A CONSULTORÍA, ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL COMANDO DE REGIÓN DE POLICÍA No. 4".*

En ejercicio de las funciones de supervisión y en atención al informe de validación técnica presentado por esa interventoría, se evidenció que dentro de las condiciones establecidas para la aprobación de los productos entregados se incluyó la siguiente observación:

> *"(IV) Nivel de Seguridad 4: Definición y entrega, por la Consultoría, de las especificaciones técnicas correspondientes al Nivel de Seguridad 4, solicitado previamente mediante oficio de Interventoría APSA-INT-052-2026 del 14 de agosto de 2026, previa definición de las condiciones de seguridad a implementar por la Supervisión".*

Como resultado de dicho análisis y de las actuaciones, se suscribió el Modificatorio No. 1, mediante la cual quedó definida la condición contractual aplicable al proyecto en materia de seguridad, estableciendo el nivel de seguridad III que deberá ser considerado por la consultoría para el desarrollo de los diseños, situación que modifica el supuesto técnico que sirvió de fundamento a la observación contenida en el informe de validación presentado por la interventoría.

Por lo anterior, se solicita a la interventoría, en el marco de sus obligaciones de seguimiento, control y validación técnica de los productos contractuales, emitir un nuevo informe de validación técnica en el que se evalúen los entregables presentados por la consultoría conforme a las condiciones actualmente vigentes del contrato, incluyendo las disposiciones incorporadas mediante el modificatorio No. 1, dejando sin efecto las observaciones que se fundamentaban en la eventual adopción de un Nivel de Seguridad IV.

Lo anterior permitirá contar con un concepto técnico actualizado, coherente con el alcance contractual vigente y con las decisiones adoptadas por la entidad, con el fin de dar continuidad a los tramites para pago de la segunda entrega.

Atentamente,

…

Firmado digitalmente por:
Nombre: Laura Alejandra Campos Espitia
Grado: Intendente
Cargo: Responsable Analisis Y Control Inmobiliario
Cédula: 1110505363
Dependencia: Grupo Seguimiento Y Control Inmobiliario
Unidad: Direccion De Infraestructura
Correo: laura.campos4697@correo.policia.gov.co
29/09/2026 11:05:59a.m.

Anexo: no

Carrera 59 26-21 CAN
Teléfono: 5159000
diraf.arinf-secre@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA